Entre Ríos
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Loja, 30 de junio del 2010

Dirección: calle Saraguro 14-67 entre Sucre y Av. Eduardo Kigmán **OFICIO No. 04 ER-2010**

Dra. Vallejo
Atender
2010-06-30

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Ing. Jimmy Quezada Rosales, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Entre Ríos" S.A, ante Usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE
Gloria Piedad Armijos Jara
CI: 0701259327

CESIONARIO
Johana Maribel Armijos Diaz
CI: 1105150153

ACCIONES
3 acciones que se cede

VALOR TOTAL SOCIETARIO
$15.00

VALOR NOMINAL DE CADA ACCION
$5,00 c/u

TIPO DE INVERSION
NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

Ing. Jimmy Quezada Rosales
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "ENTRE RIOS" S.A

C.C.O.
Gte

201707
30 JUN. 2010

88-10

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE RIOS S.A

Dirección: Saraguro entre Sucre y Av. Eduardo Kingmán **Nº 0000069**

**Telf.: 2 585 004*

VALOR: 1,00

De: *Of. No.*

Asunto

CEDENTE

NOMBRES Y APELLIDOS:	ARMIJOS JARA GLORIA PIEDAD
CEDULA DE IDENTIDAD:	0701259327
# DE ACCIONES:	2
SERIE #:	1-182
NUMERACION:	17,18,19
VALOR UNITARIO:	$ 5,00
VALOR TOTAL:	$15,00
TIPO DE INVERSION:	NACIONAL
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2010

f. .....
CEDENTE

Sra. Gloria Piedad Armijos Jara

f. .....
CESIONARIO

Srta.Johana Maribel Armijos Díaz

EntreRios
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Loja, 30 de junio del 2010

*Dirección: calle Saraguro 14-67 entre Sucre y Av. Eduardo Kigmán * Teléfono: 2585004*

Señores.

MIEMBROS DE CONTROL, VIGILANCIA Y DEFENSA JURIDICA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "ENTRE RIOS" S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

YOHANA MARIBEL ARMIJOS DIAZ, me dirijo a Ustedes para de la manera más comedida solicitarle lo siguiente:

Que se me autorice la compra de 2 acciones signadas con el número 17,18, de propiedad de la Sra. Gloria Piedad Armijos Jara con todos sus derechos que posee en dicha compañía, por lo que permito solicitar se me acepte como accionista de la compañía, comprometiéndome desde ya a cumplir con todos los estatutos y reglamentos existentes en la misma para su normal funcionamiento.

Por la favorable atención que le de a la presente les anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,
Sr. Yohana Maribel Armijos Diaz
PETICIONARIA

PODER ESPECIAL

OTORGA: CARLOS ALONSO IÑIGUEZ COBOS

A FAVOR DE: GLORIA PIEDAD ARMIJOS JARA

CUANTIA: $ Indeterminada.

K.a.

COPIA NOTARIA PRIMERA

En la ciudad de Palanda, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy, viernes, cuatro de junio del dos mil diez, ante mí, doctor KLEVER ALULIMA BENITEZ, Notario Público Primero Encargado del Cantón Palanda, comparece el señor: CARLOS ALONSO IÑIGUEZ COBOS, el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, portador de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, persona legalmente capaz para obligarse y contratar cual en derecho se requiere, con domicilio en la ciudad de Loja, cabecera cantonal y provincia del mismo nombre, quien de paso por esta ciudad y a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me presenta, la cual transcrita literalmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO".-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor: CARLOS ALONSO IÑIGUEZ COBOS, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, cinco, ocho, nueve, seis, seis guión ocho, estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, capaz según derecho, con el objeto de otorgar poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, de conformidad con las clausulas siguientes.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Que por medio de este instrumento público el señor: CARLOS ALONSO IÑIGUEZ COBOS, tiene a bien otorgar poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de la señora: GLORIA PIEDAD ARMIJOS JARA, portadora de la cedula de ciudadanía numero cero, siete, cero, uno, dos, cinco, nueve, tres, dos guión siete, para que proceda a realizar los siguientes actos: a) Para que a su nombre y representación participe con voz y voto en las sesiones de la Compañía de Transporte Escolar "Entre Río" Sociedad Anónima; y, b) Para que proceda a vender y comprar acciones a nombre del mandante al mejor postor, en la Compañía de Transporte Escolar "Entre Río"

COPIA NOTARÍA PRIMERA

Sociedad Anónima.- **TERCERA.- AMPLITUD.-** Que el poderdante concede las más amplias facultades a su apoderada, con el fin de que en lo posterior no se pueda alegar insuficiencia de poder de tal manera que si algún aspecto no se halla descrito en el presente poder se entenderá que también se halla comprendido.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Enterado del contenido de la presente, el compareciente la acepta en su totalidad.- Usted señor Notario, dígnese insertar las demás solemnidades de estilo para la plena validez.- Atentamente.- doctor Marco Paccha V. ABOGADO, matricula número dos mil doscientos cincuenta y tres (2253 C.P.J.L.).- Hasta aquí la minuta que elevada a la calidad de escritura pública, en la cual se ratifica ampliamente el otorgante.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman) Carlos Alonso Iñiguez Cobos C.I. 170658966-8.- El Notario: Dr. Klever Alulima B.-

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la misma fecha y lugar de su celebración.

DR. KLEVER ALULIMA B.
NOTARIO PRIMERO
INTERINO
DEL CANTÓN PALANDA